IDDOC: 2131710

Temuco
MUNICIPALIDAD

Decreto N° 2324
Temuco, 04 NOV 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de Salud Municipal
2. El Decreto Alcaldicio N°4.749 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2020
3. El Decreto Alcaldicio N° 634 del 03/06/19, que aprueba convenio Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria (MAIS)" en establecimientos de salud municipal
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir alimentos saludables para desarrollar actividades de autocuidado para funcionarios, elementos de protección personal, semillas, almacigueras, tierra, abono y otros elementos de huerto y jardinería, a fin de asegurar un buen funcionamiento del Programa.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos a Rendir por una sola vez, a los funcionarios de establecimientos del departamento de salud que se indica a continuación :

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	Nº POLIZA	ESTABLECIMIENTO
Julisa Elgueta		$ 65.000	573811	Cesfam El Carmen
Angela Holtheuer		$ 428.000	131802	Cesfam Amanecer

2. Asignase a las funcionarias señalada, la responsabilidad de dichos fondos, quienes cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.

3. Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de $65.000 a la Cta. N°2152212002 Centro de Costo 325202 "Modelo At. Integral Cesfam F.Carmen" y $438.000, a la Cta. N°2152212002 Centro de Costo 324602: "Modelo At. Integral Cesfam Amanecer", Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CXF/FSG/YSG/MMM
DISTRIBUCION:
-Adquisiciones Salud
-Unidad de programa
-Unidad de Promoción
-Departamento de Salud.
-Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		
ITEM	215.22.12.002	
MONTO COMP.		$493.000.-
Refrend.°N	7052 - 7053	Fecha 30/09/2020

Refrendar